

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

118**MADRID NÚMERO 11**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1482/2018, entre Argacolor y don Isidoro Fernández Carracedo y don Álvaro Albuquerque Morales, y en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

“Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales don Ignacio Argos Linares, actuando en nombre y representación de Argacolor, S. L., condenando a don Isidoro Fernández Carracedo y don Álvaro Albuquerque Morales a pagar a la actora la cantidad de 4.076,51 euros, más los intereses legales.

Se condena a la parte demandada al pago de las costas devengadas en este proceso.

Esta sentencia no es firme. Contra ella cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma.—Manuel Ruiz de Lara, magistrado del Juzgado mercantil número 11 de Madrid”.

Y para que sirva de notificación a don Álvaro Albuquerque Morales, en ignorado paradero, expido y firmo la presente a fin de que sea publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de febrero de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(02/11.915/21)

